



NUESTRA ANTARTIDA

*En*ocas veces como en estos últimos tiempos ha estado tan convulsionado el ámbito internacional en torno al tema de la Antártida. En una perspectiva muy general, se puede percibir el creciente enfrentamiento entre dos posiciones bien definidas: la de quienes integran el Tratado Antártico de 1961 –**que** propicia el mantenimiento de las bases de esa convención, sin mayores modificaciones hasta tanto se cumpla el plazo de 30 años señalado en su propio texto para introducirle alteraciones, si cabe- y la de quienes impulsan la adopción para dicho territorio de la condición de "patrimonio común de la Humanidad", asignada no hace mucho al campo marítimo **anacional**, esto es, a la alta mar situada más allá de la línea de 200 millas de zona económica exclusiva.

El intento de esta última tendencia, de asimilar áreas de tierra firme que han tenido dueño por tiempos seculares, con áreas oceánicas que han oscilado desde larga data entre calificaciones de **res nullius** o **res communis**, no tiene asidero lógico alguno. Tal acción es, evidentemente, una maniobra de política internacional **destinada** a aprovechar, en el marco de la Organización de Naciones Unidas, el práctico y expedito resorte de las mayorías tercermundistas, dispuestas

a replicar en alguna forma, en el seno de la Asamblea General, a la dominante discrecionalidad que, a través del veto en el Consejo de Seguridad, ejercen con frecuencia los Cinco Grandes, quienes, de uno u otro modo, traslapan su presencia o interés antártico con su representación del Primer o Segundo Mundo.

*Si bien tal planteamiento es incuestionablemente absurdo y negativo, no es imposible que prospere, aunque sea paso a paso, pudiendo convertirse a mediano plazo, por reiteración metódica, en una Resolución que, no por ser retórica y peregrina, dejaría de producir una erosión sensible en el **status** político del continente blanco.*

La posición de los integrantes del Tratado Antártico es, por otra parte, sólida y positiva. Se funda en un pacto abierto y de extraordinaria racionalidad que -sin pretender resolver totalmente los planteamientos antagónicos entre unos miembros sostenedores de soberanía y otros desconocedores de ella- exige a todos por igual el desarrollo de actividades científicas y el respeto al equilibrio ecológico y a la utilización pacífica de esas áreas. Es un acuerdo de excepcional pragmatismo y notoria efectividad en todo lo que se ha propuesto, y tiene -además- la capacidad real de ampliar armoniosamente su composición y de reorientar oportunamente las metas de los estudios recomendados y de las actividades permitidas.

El fortalecimiento del Tratado Antártico, que incluye la ampliación de sus miembros y la expansión de las actividades de investigación, prospección y preservación del entorno, es la mejor respuesta frente a la infundada ponencia de quienes pretenden disponer de tierras que no les pertenecen, ni conocen ni han contribuido en nada a la tarea de incorporarlas al mundo de hoy, manteniéndolas, con todo, libres de contaminación y de aprestos bélicos. En tal empeño, nuestro país ha comprometido con vigor y sin vacilaciones toda su voluntad política.

Chile es miembro originario del Tratado y sustenta en su seno la posición de Estado con irrenunciables y categóricos derechos de soberanía, basados en inobjetables títulos

geográficos, históricos, jurídicos, diplomáticos y administrativos. A la par de ello -y con esfuerzos que superan, en proporción a sus limitados recursos económicos, lo que cabría esperar de un país de nuestra mediana jerarquía internacional- ha desarrollado las actividades que propicia el pacto, con creciente interés y dedicación. Desde mucho antes que se subscribiera y con mayor tesón a contar de su vigencia, ha mantenido numerosas bases permanentes y otras intermitentes, todo ello bajo la orientación del Instituto Antártico Chileno (INACH), organismo de singular prestigio internacional y dilatada trayectoria científica. Concurrentemente, numerosos investigadores de universidades chilenas han participado en estas riesgosas y sacrificadas actividades, aportando su reconocida capacidad al propósito común de conocer cabalmente e integrar nacionalmente a esta recóndita y promisoriosa frontera.

Nuestras Fuerzas Armadas, emprendedoras por naturaleza e intérpretes genuinas del espíritu nacional por autonomía, han aportado sus esfuerzos para el desarrollo antártico nacional, y en estrecha acción coordinada han ido consolidando la presencia chilena en esas áreas. A esta fecunda labor se debe que hoy nuestra Antártida posea una importante capacidad en instalaciones y servicios y una apreciable población nacional, de modo que, no sólo en derecho sino que de hecho, ya es un trozo de Chile, constituyendo una importante parte de la australísima Provincia Antártica, capital Puerto Williams, integrante a su vez del pivote geopolítico de Chile que es toda la XII Región "Magallanes".

La Armada de Chile, actuando desde fines de siglo como pionero en la promoción de la actividad ballenera en la zona, ya, a partir de la hazaña del Piloto Pardo, ha sabido vincular con sus propios medios las aguas y tierras antárticas con nuestro territorio continental. Hoy, como participante indispensable en el permanente y sostenido proceso de incorporación integral y definitiva de nuestra Antártida al quehacer nacional, continúa aportando recursos materiales y humanos -reteniendo su importante rol en una empresa que ya es de todo Chile- junto a la amplia participación de muchos otros sectores poseedores de variados y complementarios medios operacionales y de investigación.

El propósito de todos es alcanzar juntos el pleno desarrollo de esa lejana tierra nuestra, cuya integración no ha sido meramente física sino que, trascendiendo sutilmente al ámbito espiritual, ha arraigado firmemente como elemento intrínseco de la patria, ocupando -precisamente por la dureza de tan recio como prolongado y, muchas veces, dramático esfuerzo - un puesto de honor y privilegio en lo más profundo del alma nacional.